

 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA TRÁMITE DE PAGOS					CÓDIGO FO-GFP-018	
					VERSIÓN 4	
					CREACIÓN 18/02/2025	
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA						
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO o CONVENIO No:	VIGENCIA	NUMERO DE PAGO	TIPO DE CONTRATO	PERIODO DE COBRO (DD/MM/AA)		
SSF CPS 388 DE 2025	2025	1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	7/10/2025	30/10/2025	
OBJETO:						
OAJ (ID: OAJ-396) PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES JURIDICAS PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR						
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR						
NIT / CC No:	NOMBRE DEL CONTRATISTA o PROVEEDOR		TELÉFONO DE CONTACTO	CORRE ELECTRÓNICO DE CONTACTO		
1.073.827.211	HERNANDEZ MARTINEZ ABEL JOSE		3022142524	abel.hernandezm@ssf.gov.co		
3. INFORMACION SOBRE EL PAGO A TRAMITAR CON LA PRESENTE CERTIFICACIÓN						
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL	RUBRO	persona jurídica?	N° FACTURA ELECTRONICA (Si aplica)	VALOR ANTES DEL IVA	VALOR DEL IVA (Si aplica)	TOTAL
96225	C-3602-1300-1-20306A-3602041-02	NO				2.966.400,00
TOTAL A PAGAR EN ESTE TRÁMITE						2.966.400,00
Por medio del presente documento, en mi calidad de supervisor/ Interventor del contrato, convenio o servicio anteriormente descrito CERTIFICO que el contratista/proveedor ha cumplido a satisfacción con las obligaciones pactadas en el Contrato/convenio, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para AUTORIZAR el correspondiente pago, y que revisados los documentos que soportan dicho pago, los mismos se encuentran elaborados y expedidos de conformidad con lo estipulado en el respectivo contrato y las normas vigentes, los mismos se encuentran debidamente cargados en el sistema SECOP II (para los pagos que apliquen). La supervisión y/o interventoría CERTIFICA que verificó el cumplimiento del contratista/proveedor de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales conforme a los documentos (planillas o certificaciones) allegados por el contratista/proveedor, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002: “(.....) verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. (.) Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal(.-)”. Nota: Esta verificación se hará cada vez que exista pago a favor del contratista/proveedor. CERTIFICO que para los pagos que apliquen, fue debidamente verificada la Factura Electrónica, Nota Débito, Nota Crédito, quedado recibida a través del aplicativo SIIF Nación, para ello tener en cuenta lo establecido en las “Guías de Facturación Electrónica del SIIF Nación Validador de Factura Electrónica - VFE”.						
EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMA:						
DATOS DEL SUPERVISOR(ES) / INTERVENTOR(ES)						
Nombre(s) : NOHELIA DEL CARMEN ZAWADY PALACIO # de Identificación : 57.290.460 Cargo(s) : JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA Dependencia(s) : OFICINA ASESORA JURÍDICA  ESPACIO PARA FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR Nota: Si el contrato tiene más de un supervisor, este formato debe contener la totalidad de las firmas de los supervisores SUPERVISOR # 2 SUPERVISOR # 3 SUPERVISOR # 4						
OBSERVACIONES:						